



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

-- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 30 días del mes de agosto de 2019, siendo las 15:00 hs, se resuelve:

1. Ante la presentación efectuada por los apoderados de la Lista N° 5 – “La Centeno – Acción Colectiva”, Sres. Facundo Piaggio, Rodrigo López Lago y Srta. Griselda Civile (CUDAP TRI-UBA N° 85459/2019), la que no ha merecido observaciones respecto de la Lista, resuelve oficializar la Lista N° 5 en los términos allí referidos.
2. Ante la presentación efectuada por los apoderados de la Lista N° 2 – “Frente de Izquierda – Unidad”, Sr. Francisco Oudin y Srta. Adriana Bilbao (CUDAP TRI-UBA N° 85628/2019, 85630/2019 y 85978/2019), la que no ha merecido observaciones respecto de la Lista, resuelve oficializar la Lista N° 2 en los términos allí referidos.
3. Ante la presentación efectuada por el apoderado de la Lista N° 1 – “Delirium”, Sr. Facundo R. Arancio (CUDAP TRI-UBA N° 84896/2019), la que no ha merecido observaciones respecto de la Lista, resuelve oficializar la Lista N° 1 en los términos allí referidos.
4. Ante la presentación efectuada por los apoderados de la Lista N° 6 – “Sur”, Sr. Agustín Fabbricatore y Srta. Camila B. Cabana (CUDAP TRI-UBA N° 84894/2019), la que no ha merecido observaciones respecto de la Lista, resuelve oficializar la Lista N° 6 en los términos allí referidos.
5. Ante la presentación efectuada por el apoderado de la Lista N° 15 – “Oktubre”, Sr. Juan M. Medici (CUDAP TRI-UBA 85973/2019), la que no ha merecido observaciones respecto de la Lista, resuelve oficializar la Lista N° 15 en los términos allí referidos.
6. Ante la presentación efectuada por los apoderados de la Lista N° 3 – “Franja Morada”, Sres. Juan Alfonsin y Kevin Bonorino Gomez (CUDAP



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

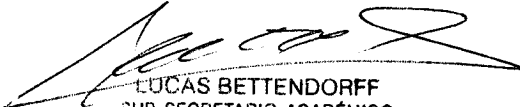
- TRI-UBA N° 85981/2019), la que no ha merecido observaciones respecto de la Lista, resuelve oficializar la Lista N° 3 en los términos allí referidos.
7. Ante la presentación efectuada por los apoderados de la Lista N° 4 – “Nuevo Derecho”, Srta. Catalina Cancela Echegaray y Sr. Rodrigo Guevara (CUDAP TRI-UBA N° 85987/2019), la que no ha merecido observaciones respecto de la Lista, resuelve oficializar la Lista N° 4 en los términos allí referidos.
 8. Ante la presentación efectuada por los apoderados de la Lista N° 13 – “La Salida es por la Izquierda”, Srta. Lara M. Urbaitel y Sr. Ramiro Manini (CUDAP TRI-UBA N° 85990/2019), la que no ha merecido observaciones respecto de la Lista, resuelve oficializar la Lista N° 13 en los términos allí referidos.
 9. Se recuerda a las Listas que deberán presentar el modelo de boleta electoral antes de las 19.30 hs del día de la fecha, en Mesa de Entradas, debiendo respetar el tamaño de 18 cm de alto x 32 cm. de largo, con 7,5 cm. de ancho por cada categoría, en papel blanco con impresión en color negro, debiendo guardar las reglamentaciones vigentes en el Código Nacional Electoral.
 10. El horario de votación será de 8:00 a 20:00 hs.
 11. Asimismo se informa que teniendo en cuenta lo dispuesto en elecciones anteriores, y a fin de organizar la distribución de las boletas en los cuartos oscuros, disponer que en el primer estante de los cuartos se ubiquen de izquierda a derecha, las boletas correspondientes a la Lista 1 (Delirium); Lista 2 (Frente de Izquierda – Unidad); Lista 3 (Franja Morada); Lista 4 (Nuevo Derecho); en el segundo estante se ubiquen de izquierda a derecha, las boletas

A handwritten signature or set of initials in black ink, located at the bottom left of the page.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

- correspondientes a la Lista 5 “La Centeno – Acción Colectiva); Lista 6 “Sur”; Lista 13 “La Salida es por la Izquierda”; Lista 15 “Oktubre”.
12. Establecer que únicamente se podrá votar con Documento Nacional de Identidad.
 13. Publíquese en cartelera y notifíquese a los presentantes.


LUCAS BETTENDORFF
SUB SECRETARIO ACADÉMICO